



Estimadas familias:

Les informamos que el plazo para solicitar Ayudas para Libros de texto para el próximo curso 2025/2026, **comienza el lunes 26 de mayo y finaliza el viernes 6 de junio.**

Se puede presentar de dos formas:

- **Presencial:**

- En la secretaría del Centro:

Por la mañana: de lunes a viernes de 9:00h. a 14:00h.

Por la tarde: martes, miércoles y jueves de 17:00h. a 18:30h.

- O en las oficinas de Registro de la Comunidad.

- **Vía telemática:**

- A través de la Secretaría Virtual de la plataforma Racima.

Se accederá a ella: a través del módulo correspondiente de la plataforma Racima o siguiendo los siguientes pasos:

- o A través de la página web [www.larioja.org](http://www.larioja.org), apartado Trámites Oficina Electrónica, procedimiento "Ayudas Libros de texto" – botón "Tramitar"-.

En este momento serán redirigidos a la Secretaría Virtual de Racima desde donde grabará su solicitud e incorporarán la documentación a tener en cuenta.

(En el caso de presentar la solicitud de forma telemática se deberá adjuntar como información adicional el Anexo de autorización de consulta de datos tributarios)

Aquellas personas que **NO SE OPONGAN A QUE CONSULTEMOS SUS DATOS PERSONALES**, solo deberán adjuntar la siguiente documentación además de los impresos rellenados:

- a) Fotocopia de Libro de Familia
- b) Fotocopia de sentencia de divorcio, demanda de separación o certificado de defunción, según los casos.
- c) Certificado expedido por la Hacienda Foral de la renta del año 2024, SOLO para aquellos que tributen en TERRITORIOS FORALES  
No será válido como certificado la fotocopia de la Declaración.
- d) Volante de empadronamiento de la unidad familiar en el que aparezcan los miembros de la misma que convivían con el/la solicitante a 31 de diciembre de 2024

**Los residentes en Logroño y Calahorra no precisarán aportar el volante en las solicitudes.**

Secretaría